

14 SET. 2016

RESOLUCIÓN NO. CTMDMQ-007

Señores
Alcaldía Metropolitana
Defensoría del Pueblo
Secretaría General de Planificación
Administración General
Procuraduría Metropolitana
Secretaría de Comunicación
Dirección Metropolitana de Informática
Dirección Metropolitana de Recursos Humanos
Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos
Dirección Metropolitana Financiera
Dirección Metropolitana Administrativa
Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo
Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto
Presente

De mi consideración:

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 14 de septiembre de 2016, luego de conocer el informe de la Secretaría General de Planificación emitido mediante oficio No. SGP-2016-0556, de 7 de septiembre del año en curso, en función de lo establecido en la Resolución que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité; y, en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Resolución de Alcaldía No. A 007, de 10 de febrero de 2016, **RESOLVIÓ:** convalidar la información publicada en los respectivos links de transparencia de la Municipalidad, cuya responsabilidad es de las dependencias municipales poseedoras de la información, así como su publicación por parte de la Secretaría General de Planificación.

Atentamente,

Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria del Comité de Transparencia del
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Diego

SECRETARÍA GENERAL DE
PLANIFICACIÓN
ALCALDÍA

Oficio N°: SGP-2016-0556
Quito D.M., 07 de septiembre de 2016
~~2016-521022~~

2016-039 733

Abg.
María Elisa Holmes
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente;

Asunto: Comité de Transparencia – informe mes de agosto.

De mi consideración:

En referencia a la Resolución N° CTMDMQ-002, de fecha 17 de mayo del 2016 emitida por el Comité de Transparencia y cumpliendo lo que establece el Artículo 3 de la Resolución ibídem.

Adjunto sírvase encontrar el informe del mes de agosto que emite la Secretaría General de Planificación para trámite pertinente.

Atentamente,

Ma
Arq. Samia Peñaherrera Solah
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por:	Ing. Elena Guerrero Mafía	2016-09-07	<i>EL</i>
----------------	---------------------------	------------	-----------

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
- 8 SEP 2016 10:00
I.R.
- 3h

Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Informe de la Secretaría General de Planificación

Antecedentes

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con Resoluciones N°CTMDMQ-001 de fecha 09 de marzo del 2016 y N°CTMDMQ-002 de fecha 17 de mayo del 2016, emitió las normas generales y procedimientos a seguir para el funcionamiento del Comité en mención.

Las Resoluciones señalan que la Secretaría General de Planificación solicitará a las dependencias información que deberá publicarse, recopilará y revisará que cumplan los parámetros técnicos de las matrices homologadas; y, emitirá un informe que deberá ser enviado junto con la información a ser publicada a la Secretaría General del Concejo para la convocatoria a reunión del Comité de Transparencia. Por lo que la Secretaría General de Planificación presenta el siguiente informe.

1. Publicación de Información y cumplimiento de Normas Generales

A la información ingresada en las carpetas compartidas se realiza una revisión sobre el cumplimiento de las normas generales establecidas en referencia a la Guía Metodología para aplicación de parámetros técnicos para el cumplimiento de la transparencia activa emitida por la Defensoría del Pueblo y las normas que establece las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia.

Los resultados de la revisión del mes de agosto son:

Descripción	Número	Observación
Literales que deben ser publicados	20	
Literales publicados	20	
Literales que cumplen las normas generales	20	
Literales que cumplen las normas del Comité de Transparencia	11	No envían oficio con la firma de responsabilidad de la máxima autoridad de la dependencia indicando que se ingresó la información a las carpetas compartidas para su publicación. Secretaria de Comunicación Dirección de Recursos Humanos Dirección de Gestión Documental y Archivo Dirección Administrativa

El detalle de la revisión por literal y por mes se presenta a continuación:

NORMA GENERAL		L I T E R A L																				
		A1	A2	A3	A4	B1	B2	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	S	
		SGP	PRC	AGO	AGO	SGP	RRHH	RRHH	SERC	RRHH	SERC	RRHH	SERC	RRHH	SERC	RRHH	SERC	RRHH	SERC	RRHH	SERC	RRHH
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						

2. Actividades relacionadas a Transparencia

La Resolución N° A017, de fecha 12 de diciembre del 2014, emitida por el señor Alcalde Metropolitano, Doctor Mauricio Rodas resuelve en el Artículo 1 "...Delegar a la Secretaría General de Planificación la elaboración e implementación de las políticas, estándares, protocolos, programas y proyectos de Gobierno Abierto tendientes a favorecer el acceso, redistribución y reutilización de datos públicos de acuerdo con la normativa nacional vigente en materia de acceso a la información pública, y otras plataformas tecnológicas y proyectos de innovación, con el fin de garantizar que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sea un Gobierno Abierto...".

La Secretaría General de Planificación está realizando acciones para cumplir de la normativa antes descrita y fomentar la publicación de información municipal, producto de este trabajo se presenta la página <http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/>, en la que se publica y permite la descarga de información relacionada a los siguientes temas: Ley de Transparencia, Concejo Abierto, Datos Abiertos, Presupuesto Abierto, Plan Operativo Anual, Informes de Gestión de la municipalidad, Proyectos Emblemáticos, Planificación Abierta, Organigrama, Trámites ciudadanos; así como herramientas y mecanismos de participación ciudadana.

3. Actividades en ejecución

La Secretaría General de Planificación coordina y capacita permanentemente a los delegados de las dependencias municipales para cumplir de la publicación de información Lotaip.

La Secretaría General de Planificación está realizando acciones y coordinando con las dependencias municipales para publicar de manera proactiva información relevante para la ciudadanía.

Elaborado por: Ing. Elena Guerrero Mafía 